



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
SISG
Reg. BOG: 1420661
Reg. EXP: 1154948

DIRECTIVA N° 0005 -2019-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/TOE

NORMAS PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

I. FINALIDAD

Establecer normas y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones para la implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones Educativas, del Nivel de Educación Primaria y Secundaria, en el marco de la articulación intersectorial de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

II. OBJETIVO

Promover la implementación de la Educación Sexual Integral, con base científica, ética y con los enfoques de derechos, interculturalidad, igualdad de género y desarrollo humano que contribuya al fortalecimiento de conocimientos, capacidades, actitudes y valores para que las y los estudiantes valoren y asuman su sexualidad en el marco del ejercicio de sus derechos y de los demás, comprendiendo que la sexualidad es inherente a los seres humanos y propulsora de los vínculos afectivos que se establecen a lo largo de la vida, en la que se articulan la dimensión biológico-reproductiva, socio-emocional y ético-moral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1.1 Fortalecer capacidades pedagógicas de las y los **especialistas de la DREA y las UGEL** para la planificación e implementación de la educación sexual integral con base científica y ética, en el marco de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las y los estudiantes.
- 2.1.2 Fortalecer las capacidades de docentes/tutores de las instituciones educativas de nivel primario y secundario, para asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- 2.1.3 Fortalecer las competencias, capacidades, actitudes y valores de las y los estudiantes a través de una Educación Sexual Integral, que les permita ejercer una sexualidad responsable, saludable y placentera con autonomía, en el marco de relaciones interpersonales democráticas para prevenir los problemas de violencia y salud sexual y reproductiva.
- 2.1.4 Promover la participación estudiantil y de líderes escolares en acciones preventivo-promocionales desarrolladas al interior de las instituciones educativas, difundiendo los beneficios de la implementación de la Educación Sexual Integral.
- 2.1.5 Promover y fortalecer la participación de madres y padres de familia y/o apoderados en la escuela de padres para mejorar la comunicación y diálogo sobre sexualidad con sus hijos e hijas en la vida cotidiana de la familia.

III. ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA)
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- 3.3 Instituciones Educativas de nivel primaria y secundaria





IV. BASE NORMATIVA:

- 4.1 Constitución Política del Perú
- 4.2 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Modificatoria Ley N° 27665.
- 4.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.4 Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- 4.5 Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 4.6 Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 4.7 Ley N° 29600, que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- 4.8 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 4.9 Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de los Niños y Adolescentes de Áreas Rurales.
- 4.10 Ley N° 27337 Código del Niño y los Adolescentes
- 4.11 Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- 4.12 Ley N° 28251, Contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- 4.13 Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 4.14 Ley N° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- 4.15 Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 4.16 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.17 Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo en instituciones educativas públicas y privadas implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36° y 38° del Código penal.
- 4.18 Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- 4.19 Ley N° 28542, Ley de fortalecimiento de la familia.
- 4.20 Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- 4.21 Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 4.22 Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 4.23 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 4.24 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.25 Decreto Supremo N° 012-2013-SA, que aprueba Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021.
- 4.26 Decreto Supremo N° 002-2013-ED, reglamento de Ley 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- 4.27 Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 4.28 Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 4.29 Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. Objetivo Estratégico 6.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- 4.30 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4.31 Resolución Ministerial N° 0405-2007-ED Aprueban lineamientos de Acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la Libertad Sexual a estudiantes de instituciones educativas.
- 4.32 Resolución Ministerial N° 440-2008-ED, aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular. Resolución Ministerial N° 0201-2009-ED Procedimientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Sector Educación.
- 4.33 Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, aprueba el "Marco del Buen Desempeño Docente".
- 4.34 Resolución Ministerial N° 519 – 2012- ED, aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.
- 4.35 Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 4.36 Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- 4.37 Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, autoriza a los directores de las instituciones educativas públicas de Educación Básica regular conformen las siguientes comisiones: Comisión de Gestión de los Aprendizajes, Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- 4.38 Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- 4.39 Resolución de Secretaria General N° 364-2014-MINEDU. Lineamientos para la implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, denominada "Paz Escolar".
- 4.40 Resolución Directoral Regional Sectorial N° 025-2014-GRA/PRES-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba la Directiva N° 023-2014-GRA-DRE-DGP-DR, "Normas y Orientaciones Complementarias para la implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, denominada "PAZ ESCOLAR", en la Región Ayacucho.
- 4.41 Resolución Directoral N° 180-2008-ED que aprueba los "Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- 4.42 Resolución Directoral N° 181-2008-ED Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la prevención de las infecciones de transmisión sexual VIH y SIDA.
- 4.43 Resolución Directoral N° 343-2010-ED "Normas para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas".
- 4.44 Ordenanza Regional 019-2010-GRA/CR que prueba el Plan Regional de igualdad de Oportunidades (PRIO) y Equidad de Género 2010-2020 de la Región Ayacucho para "Implementar políticas, programas y proyectos para la prevención del Embarazo Adolescente, de las ITS y VIH/SIDA y fortalecer el sistema de información en salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género para la toma de decisiones libres e informadas".
- 4.45 Ordenanza Regional 029-2011-GRA/CR que aprueba el trabajo concertado entre el Gobierno Regional y la DREA y DIRESA para la implementación de políticas públicas destinadas a atender y prevenir el Embarazo en Adolescentes.
- 4.46 Ordenanza Regional 017-2018-GRA/CR que aprueba el "Plan Regional de Acción contra la Trata de Personas de La Región Ayacucho 2017-2021".
- 4.47 Ordenanza Regional 021-2018-GRA/CR que prueba el Plan Regional de Acción por la Niñez y Adolescencia (PRAIA) 2018- 2021 que prioriza dos objetivos estratégicos referidos a la Salud Sexual y Reproductiva y la Educación Sexual Integral: * Objetivo Estratégico N° 3: bajo nivel de embarazo precoz y * Objetivo Estratégico N° 17: alto nivel de educación Sexual en adolescentes.





4.48 Convenio Marco de Cooperación Interstitucional entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

V. DISPOSICIONES GENERALES

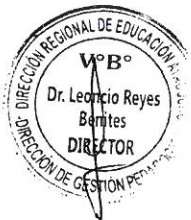
- 5.1 La Dirección Regional de Educación, a través del Área de Tutoría Orientación Educativa en coordinación con la Dirección Regional de Salud planifica y ejecuta acciones de fortalecimiento de capacidades de gestión pedagógica y de seguimiento a Especialistas de las UGEL para la implementación de la Educación Sexual Integral en sus ámbitos de jurisdicción.
- 5.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con el personal de salud, son responsables de planificar y ejecutar acciones de fortalecimiento de capacidades dirigido a Directivos, coordinadoras/es de tutoría y tutores/as para garantizar la implementación de la Educación Sexual Integral en las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria focalizadas en el ámbito de su jurisdicción.
- 5.3 Los (as) directores (as) de las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria focalizadas, garantizan la incorporación de la Educación Sexual Integral en los documentos de gestión y son responsables de planificar, organizar, promover, motivar y garantizar la participación activa del Comité de Tutoría y Convivencia Escolar, docentes/tutores y madres/padres de familia de la institución educativa, en todas las acciones que involucran la implementación de la ESI.

Los (as) directores (as) de las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria focalizadas establecen mecanismos permanentes de acompañamiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la ESI en el marco de la TOE.

- 5.4 Los (as) docentes/tutores de las instituciones educativas participarán en el proceso de fortalecimiento de capacidades sobre temas de Educación Sexual Integral, desarrollando la acción tutorial comprendida en el marco de la TOE como: la tutoría grupal, tutoría individual, orientación a familias y participación estudiantil.
- 5.5 Los (as) directores de las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria en el ámbito de la región brindarán el apoyo y las facilidades del caso, a los (as) especialistas de Tutoría de las Unidades de Gestión Educativa Local y personal de salud responsables de las acciones programadas.
- 5.6 Los(as) directores y coordinadores/as de tutoría de las instituciones educativas focalizadas son responsables de coordinar y organizar con ayuda de los y las docentes los talleres de capacitación dirigido a madres y padres de familia a fin de mejorar el dialogo y comunicación sobre sexualidad con sus hijos e hijas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 El Área de Tutoría y Orientación Educativa de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa, son los responsables de difundir, implementar y evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Directiva.
- 6.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), son responsables de focalizar las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la región, donde se llevará a cabo las acciones que deriven de la intervención teniendo en cuenta los siguiente criterios:
 - IIEE que cuenten con los niveles de primaria y/o secundario por distrito.
 - IIEE con alto índice de embarazo adolescente.





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

- 6.3 Las UGEL son responsables de coordinar con las redes de salud de sus zonas de influencia, para desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y seguimiento a las y los docentes de las instituciones educativas focalizadas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria a fin de garantizar la implementación de la Educación Sexual Integral de calidad.
- 6.4 Las instituciones educativas tendrán la responsabilidad de insertar a los instrumentos de gestión las acciones de la intervención orientadas a la implementación de la Educación Sexual Integral.
- 6.5 Las y los docentes/tutores de las instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria y Secundaria que han sido focalizadas deberán programar y priorizar en el Plan de Tutoría de Aula mínimamente diez (10) sesiones de Educación Sexual Integral; en cambio en las instituciones educativas **no focalizadas** deberán programar y priorizar en el Plan de Tutoría de Aula mínimamente cuatro (04) sesiones de Educación Sexual Integral.

Para el desarrollo de las sesiones ESI, se utilizarán las “Guías de Educación Sexual Integral” elaborado por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa DITOE- MINEDU, que tiene un enfoque integral y dinámico de la sexualidad, teniendo en cuenta los temas que se desarrollaran durante el presente año de acuerdo al **Anexo 1: Matriz de sesiones de Educación Básica Regular para nivel primaria y secundaria**). Cabe señalar que este material deja abierta la posibilidad para su enriquecimiento, innovación y recreación en los diversos contextos en los que será aplicado.

También se precisa que para desarrollar algunos temas considerados en la “Matriz de sesiones de Educación Básica Regular para nivel primaria y secundaria” que no están incluidos en la Guía del MINEDU, se podrá hacer uso de las guías ESI de instituciones aliadas (Movimiento Manuela Ramos y la Asociación Kallpa), cuyos materiales se entregarán a las instituciones educativas .

- 6.6 El monitoreo y acompañamiento de la implementación de la intervención del programa de Educación Sexual Integral del Nivel de Educación Primaria y Secundaria, es de responsabilidad coordinada de las UGEL a través del Área de Tutoría Orientación Educativa y en las instituciones educativas focalizadas a través de la Coordinación de Tutoría
- 6.7 Las UGEL, otorgaran el **certificado de reconocimiento** a las y los docentes /tutores que acrediten el 90% de participación en la capacitación docente y que hayan cumplido con el desarrollo de las sesiones de Educación Sexual Integral a través de la tutoría grupal, talleres de orientación a familias y actividades de participación estudiantil por líderes escolares, previo informe de las redes de salud con las evidencias correspondientes.
- 6.8 La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, concluida la intervención, otorgará **Resolución de Felicitación**, a las y los docentes/tutores que participaron en la intervención, previo informe del responsable con las evidencias y documentos pertinentes.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Los directores (as) de las instituciones educativas, brindarán las facilidades, al personal de salud que labora en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local, quienes se encargarán de desarrollar talleres de capacitación dirigidos a fortalecer las capacidades de docentes tutores/tutoras para implementar la ESI en la IIEE, bajo un modelo establecido.
- 7.2 La UGEL, una vez concluida con las acciones de la intervención en las Instituciones Educativas, remitirán a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, informe detallado y documentado del trabajo realizado.
- 7.3 La DREA en coordinación con las UGEL y el personal de salud realizarán acciones de monitoreo y evaluación al programa que se implementa en su jurisdicción de acuerdo al protocolo de la intervención.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

- 7.4 Las Unidades de Gestión Educativa Local establecen las disposiciones pertinentes para la aplicación de la presente Directiva en su ámbito jurisdiccional.
- 7.5 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación a través del Área de Tutoría y Orientación Educativa y la Dirección Regional de Salud a través del Área de Etapa Sexual Reproductiva.



Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

ANEXOS:

- Anexo 1. Matriz de Sesiones de Educación Básica para primaria y secundaria.
Anexo 2. Pautas para implementar la ESI en las instituciones educativas.

GPG/DREA
LRB/DGP
Arch. 2019



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 01

MATRIZ DE SESIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA

EDUCACIÓN PRIMARIA			
III CICLO			
Nº	Título	Objetivo	EN QUE GUIA ENCUENTRO EL TEMA
01	Recociendo y valorando nuestro cuerpo	Promover en los niños y niñas el cuidado y valoración del cuerpo, así como el desarrollo de actitudes saludables y responsable respecto a su sexualidad.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
02	Caricias agradables y caricias desagradables	Que niños y niñas aprendan a identificar situaciones de riesgo de abuso sexual.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
IV CICLO			
03	"Niñas y niños somos igualmente importante"	Que los estudiantes reconozcan situaciones de discriminación por género y que comprendan que todos los niños tienen derecho a no ser discriminación por ningún motivo	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
04	"Siendo solidarios con los niños que están viviendo con VIH y SIDA"	Que los estudiantes muestran aprecio por los niños que están viviendo con VIH y SIDA.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
V CICLO			
05	Mitos acerca de la violencia contra la mujer	Que los estudiantes tomen conciencia que la violencia contra las mujeres es una falta grave.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
06	El sexismo y los estereotipo de género	Familiarizar a los estudiantes con un tipo de maltrato sexismo. Serán conscientes que tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a elegir como son y lo que hacen, siempre teniendo en cuenta los derechos de los demás.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
07	Niñas y niños podemos vivir una sexualidad saludable.	Que niños y niñas reconozcan las tres dimensiones de la sexualidad para vivirla de manera saludable ejerciendo sus derechos.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
08	Diferencio los conceptos de sexo y género	Que niños y niñas reflexionen sobre los roles que desempeñan mujeres y hombres en nuestra sociedad como causas de la desigualdad de género.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
09	Cosas que debo saber acerca del amor romántico.	Que niños y niñas identifiquen características del enamoramiento nocivo y en base a ello estén preparados/as para elegir un enamoramiento saludable en el momento oportuno.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
10	"Características del Desarrollo en la primera Adolescencia"	Que niños y niñas conocen y comparten los cambios corporales que están viviendo.	SESIONES DE TUTORÍA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

EDUCACIÓN SECUNDARIA			
VI CICLO			
N° Sesión	Título	Objetivo	EN QUE GUIA ENCUENTRO EL TEMA
01	¿Cómo expresamos la sexualidad a lo largo de nuestras vidas?	Las y los estudiantes reconocen las formas de expresión de la sexualidad en base a sus tres dimensiones.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
02	"Hablemos sobre sexo y género"	Las y los estudiantes reconocen las diferencias entre los conceptos de sexo y género y reflexionan cómo los roles asignados a mujeres y hombres en nuestra sociedad generan situaciones de desigualdad de género.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
03	"Estoy Cambiando"	Las y los estudiantes reconocen su proceso de cambios como adolescentes.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
04	"Me gusta cómo me veo y cómo me ven los demás"	Las y los estudiantes reconocen y valoran sus cambios físicos en la adolescencia.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
05	"Mi familia y yo estamos cambiando"	Las y los estudiantes reflexionen acerca de sus cambios en la comunicación y el comportamiento, en el contexto de su grupo familiar.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
06	"Respeto las normas y me entiendo con mi familia"	Las y los estudiantes reconocen la importancia de la comunicación y el respeto de las normas, para mejorar la convivencia en sus familias.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
07	"Hablemos claro"	Las y los estudiantes reflexionan sobre el autoerotismo o masturbación, en el contexto de creencias, actitudes y prejuicios.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
08	"Creo que me he enamorado"	Las y los estudiantes comparten sus sentimientos, ideas y opiniones en torno al enamoramiento.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
09	"Ya sé cómo superar el amor romántico".	Las y los estudiantes identifican características tóxicas en las relaciones de pareja, para analizarlas y en base a ello crear un modelo de relación saludable y equitativa.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
10	"Varones y mujeres somos iguales en derechos"	Las y los estudiantes reconocen estereotipos de género.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
11	"Podemos ser sensibles y fuertes"	Las y los estudiantes reflexionan sobre las formas establecidas de ser varones y mujeres en sus contextos cotidianos.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
12	"Si superamos los estereotipos de género todos y todas ganamos"	Las y los estudiantes analizan los roles de género en sus familias.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
13	"Reconozco las situaciones de violencia sexual y hago respetar mis derechos"	Las y los estudiantes identifican situaciones de riesgo de abuso sexual, y las evitan.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
14	"Mi autoestima es mi escudo protector"	Las y los estudiantes reconocen y aprecian sus cualidades personales como base de su autoestima.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
15	"Encuentro la mejor manera de expresar mis ideas y sentimientos"	Las y los estudiantes reconocen la comunicación asertiva como medio para prevenir situaciones de riesgo.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
16	"Tomo decisiones informadas"	Las y los estudiantes reconocen la importancia de tomar decisiones informadas con respecto al ejercicio de su sexualidad, y reflexionan sobre las consecuencias del embarazo y la maternidad y paternidad en la adolescencia.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

VII CICLO			
N° Sesión	Título	Objetivo	EN QUE GUIA ENCUENTRO EL TEMA
18	La sexualidad responsable es deseable en todas las etapas de mi vida.	Las y los estudiantes comprenden que la sexualidad se expresa de diferentes formas en cada etapa del ciclo vital y que la sexualidad los acompaña durante toda la vida.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
19	Comprendo la diferencia entre sexo y género.	Las y los estudiantes repasan y diferencian los conceptos de sexo y género para analizar el origen biológico del sexo, así como el origen cultural del género para desterrar estereotipos de género y construir relaciones equitativas.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
20	Soy adolescente, merezco valoración y respeto.	Las y los estudiantes analizan y reflexionan acerca de las percepciones de los adultos sobre las y los adolescentes.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
21	Valoro la identidad sexual y de género de las personas.	Las y los estudiantes analizan sus actitudes frente a la orientación sexual de las personas.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
22	Desmitificando el amor romántico	Las y los estudiantes analizan los efectos desfavorables del amor romántico en las relaciones de pareja y deciden inclinarse por relaciones saludables y equitativas.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
23	Conozco mis derechos sexuales y reproductivos	Las y los estudiantes reconocen que los derechos sexuales y derechos reproductivos forman parte de los derechos humanos como base para el ejercicio y la exigibilidad de los mismos.	GUIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
24	Comparto mis ideas sobre el deseo sexual	Las y los estudiantes comparten sus ideas y dialogan sobre el deseo sexual en la adolescencia.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
25	Todo a su debido tiempo	Las y los estudiantes dialogan y debaten sobre el inicio de las relaciones sexuales.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
26	Vivo mi sexualidad	Las y los estudiantes reflexionan respecto a las ideas y creencias relacionadas con el inicio de las relaciones sexuales.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
27	Desafío los estereotipos de género	Las y los estudiantes analizan los estereotipos de género que transmiten los medios de comunicación.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
28	Evito la violencia de género	Las y los estudiantes reflexionan de qué manera los estereotipos de género favorecen situaciones de violencia contra la mujer.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
29	Tú preguntas, y yo respondo asertivamente sobre las relaciones sexuales	Las y los estudiantes utilizan una comunicación asertiva, frente a la presión de grupo, en relación al inicio de las relaciones sexuales.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
30	Tomo decisiones con responsabilidad	Las y los estudiantes reflexionan acerca de la importancia de tomar decisiones responsables relacionadas al ejercicio de su sexualidad.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU
31	Violencia, discriminación y derechos	Las y los estudiantes reflexionan y analizan sobre la cultura de discriminación y violencia en la escuela, en las relaciones que se establecen entre pares.	GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SECUNDARIA DITOE-MINEDU



MODULO: PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LAS Y LOS ADOLESCENTES		
Sesión	Título	Objetivo
01	La protección de mi integridad es un derecho.	Que las y los estudiantes conozcan la importancia del derecho a la integridad personal y elaboren una idea que refleje su Significado.
02	Identificando situaciones de vulneración del derecho a la integridad personal.	Que las y los estudiantes identifiquen las diversas formas de vulneración del derecho a la integridad personal, relacionándolas con la violencia sexual, las comparen y den ejemplos.
03	Previniendo el abuso sexual.	Que las y los estudiantes identifiquen y reflexionen sobre aquellas situaciones que representan un riesgo para su integridad sexual.
04	Reconozco situaciones de abuso sexual.	Que las y los estudiantes identifiquen situaciones de abuso sexual.
05	Conociendo el delito de la Trata de Personas con fines de explotación sexual.	Que las y los estudiantes conozcan el problema de la Trata de Personas y reconozcan las diversas modalidades de explotación sexual.
06	Modalidades de captación en la Trata de Personas.	Que las y los estudiantes reconozcan las modalidades de captación en la Trata de Personas a fin de evitar ser víctimas de este delito.
07	Previniendo riesgos en internet.	Que las y los estudiantes conozcan el <i>grooming</i> en la red e identifiquen comportamientos responsables para su prevención.
08	Sin enredos en la red.	Que las y los estudiantes reflexionen sobre los riesgos presentes en las redes sociales e identifiquen comportamientos que ayuden a prevenirlos.
09	Pedimos ayuda para protegernos frente a la violencia sexual.	Que las y los estudiantes conozcan qué hacer y a dónde acudir en caso del abuso sexual y explotación sexual.

PADRES DE FAMILIA:

APRENDEMOS SOBRE SEXUALIDAD PARA ORIENTAR A NUESTROS HIJOS E HIJAS	
<p>MÓDULO 1</p> <p>LA VIVENCIA PLENA DE LA SEXUALIDAD ES UN DERECHO DE TODAS Y TODOS</p> <p>Objetivos Reflexionar sobre las distintas expresiones de la sexualidad y desarrollar una actitud favorable hacia su ejercicio como un derecho de todas las personas.</p>	<p>SESIÓN 1 NUESTRA SEXUALIDAD ES FUENTE DE BIENESTAR INTEGRAL ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia reconocen que la sexualidad es propia e inseparable de la persona humana, nos acompaña en todas las etapas de la vida y genera vínculos afectivos con las y los demás.</p> <p>SESIÓN 2 RECONOCIENDO LA AUTONOMÍA Y LOS DERECHOS DE NUESTRAS HIJAS E HIJOS ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia reconocen que las y los adolescentes son sujetos de derecho, con capacidades, autonomía y juicio crítico para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>SESIÓN 3 MUJERES Y VARONES CONSTRUYENDO RELACIONES CON EQUIDAD ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia reflexionan sobre cómo se construye la identidad de género y las relaciones entre mujeres y varones con equidad.</p>



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

	<p>SESIÓN 4 REVISANDO IDEAS Y CREENCIAS SOBRE LA SEXUALIDAD ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia reflexionan en torno a prejuicios, ideas y creencias sobre la sexualidad, analizando su influencia en los comportamientos de las personas.</p>
<p>MÓDULO 2</p> <p>BASES PARA FAVORECER EN NUESTRAS HIJAS E HIJOS EL DESARROLLO DE UNA SEXUALIDAD SALUDABLE</p> <p>Objetivos Fortalecer los conocimientos sobre los procesos del desarrollo sexual saludable de sus hijas e hijos como fundamento de la prevención de situaciones y comportamientos de riesgo.</p>	<p>SESIÓN 5 FAVORECIENDO LA AUTOVALORACIÓN, VISIÓN DE FUTURO Y PLAN DE VIDA PREVENIMOS SITUACIONES DE RIESGO ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia reconocen la importancia de la autovaloración, la visión de futuro y el plan de vida de sus hijas e hijos, como aspectos que influyen en la prevención de riesgos: embarazo y paternidad en la adolescencia.</p> <p>SESIÓN 6 PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE FAVORECEMOS LA SALUD INTEGRAL Y EL AUTOCUIDADO ¿Qué buscamos? Madres y padres desarrollan conocimientos y actitudes que contribuyen a la prevención de la ITS, VIH y SIDA, promoviendo estilos de vida saludable en la familia y comunidad.</p> <p>SESIÓN 7 PROMOVIENDO EL BUEN TRATO PREVENIMOS LA VIOLENCIA SEXUAL ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia analizan los factores en las dinámicas familiares que contribuyen a la prevención del abuso sexual.</p>
<p>MÓDULO 3</p> <p>LA COMUNICACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYE A AFIANZAR UN CLIMA DE CONFIANZA EN LA FAMILIA</p> <p>Objetivo Fortalecer las habilidades comunicativas de madres y padres de familia para favorecer la incorporación y aborda je de temas de sexualidad en la vida cotidiana de la familia.</p>	<p>SESIÓN 8 DIALOGANDO SOBRE SEXUALIDAD CON NUESTRAS HIJAS E HIJOS ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia identifican prácticas en la comunicación familiar que favorecen el diálogo en temas de sexualidad entre padres e hijos.</p> <p>SESIÓN 9 ENRIQUECIÉNDONOS EN EL DIÁLOGO Y ENCONTRANDO RESPUESTAS COMUNES SOBRE SEXUALIDAD ¿Qué buscamos? Madres y padres de familia fortalecen sus habilidades comunicativas para generar espacios de diálogo intergeneracional con sus hijas e hijos, permitiendo un encuentro enriquecedor para abordar temas de sexualidad.</p>



ANEXO 02

PAUTAS PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

Con la finalidad de estandarizar la modalidad de intervención para implementar la ESI en las instituciones educativas de la región, presentamos algunas pautas para orientar este accionar:

I. PARA ESPECIALISTAS DE LAS UGEL y PERSONAL DE SALUD RESPONSABLES DE INTERVENIR EN LAS IIEE

- 1.1. Los responsables de las UGEL y de las redes de salud de cada zona de intervención, deberán formar un equipo de trabajo y coordinar previamente varios aspectos acerca de las actividades que realizarán en cada institución educativa, tales como:
 - Reunión de presentación del proyecto educativo de implementación de la ESI en las IIEE.
 - Programar talleres de capacitación a docentes/tutores-tutoras.
 - Coordinar talleres de capacitación para padres y madres de familia.
 - Planificar estrategias de seguimiento-acompañamiento del desempeño docente en las sesiones de tutoría.
 - Estandarizar criterios para la evaluación de la intervención
 - Entre otros.
- 1.2. Convocar a directivos y docentes de la IE, a la reunión de presentación de la Implementación de la ESI que incluya objetivos a lograr en el año lectivo 2019.
- 1.3. Programar un taller de capacitación dirigido a docentes/tutores-tutoras, en fechas continuas, para desarrollar cinco (05) temas básicos e imprescindibles que se indican líneas abajo. El desarrollo de estos temas tiene el objetivo de lograr que las y los docentes reflexionen sobre sus vivencias, concepciones, mitos y prejuicios relacionados con su propia sexualidad y puedan abordar los temas de ESI teniendo en cuenta las necesidades de información en sexualidad de los y las adolescentes, además de sensibilizarlos en los beneficios de la implementación de la ESI en las instituciones educativas. Una vez que se logre este objetivo, cada docente estará en condiciones de desarrollar adecuadamente, las sesiones de tutoría con temas ESI, haciendo uso de las Guías del MINEDU y otros sugeridos.

SESION	TEMAS
Sesión 1:	Situación de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes de Ayacucho.
Sesión 2:	La sexualidad y sus dimensiones.
Sesión 3:	Sistema sexo – género.
Sesión 4:	Orientación sexual e identidad de género.
Sesión 5:	Violencia de género y mitos de la violencia.

El desarrollo de estas sesiones debe incluir pruebas de entrada y salida para valorar la efectividad y la eficiencia de los esfuerzos de la capacitación.

- 1.4. Realizar reuniones de asistencia técnica a docentes para que incorporen temas ESI en las sesiones de aprendizaje de tutoría. Para esto es importante conocer el Plan de Tutoría de la IE para adecuarse a sus necesidades.



- 1.5. Elaborar un plan o cronograma de seguimiento-acompañamiento a las sesiones de aprendizaje que las y los tutores desarrollarán en las aulas. Durante el seguimiento-acompañamiento, de ser necesario complementar información sobre el tema que se esté tratando a fin de retroalimentar los conocimientos de las y los docentes y siempre felicitar su desempeño. Es importante contar con algún instrumento de observación.
- 1.6. Brindar a las/los docentes el material bibliográfico básico de los temas que se desarrollarán en clases.

IMPORTANTE: Los enfoques de género, derechos, desarrollo humano e interculturalidad deben ser aplicados de manera transversal y permanente durante toda la intervención educativa.

II. PARA DOCENTES TUTORES Y TUTORAS.

- 2.1. Docentes/tutores de las instituciones educativas **FOCALIZADAS** del nivel de educación primaria y secundaria. Deberán programar y priorizar en el Plan de Tutoría de Aula mínimamente diez (10) sesiones de Educación Sexual Integral. Lo ideal sería programar más sesiones.
- 2.2. Docentes/tutores de las instituciones educativas **NO FOCALIZADAS** del Nivel de Educación Primaria y secundaria. Deben programar y priorizar en el Plan de Tutoría de Aula mínimamente cuatro (04) sesiones de Educación Sexual Integral. Lo ideal sería programar más sesiones.
- 2.3. Para el desarrollo de las sesiones ESI, emplearán como material educativo las "Guías de Educación Sexual Integral" elaborados por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa DITOE- MINEDU, que tiene un enfoque integral y dinámico de la sexualidad. Cabe señalar que este material deja abierta la posibilidad para su enriquecimiento, innovación y recreación en los diversos contextos en los que será aplicado.
- 2.4. Para iniciar la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en el aula, es muy importante que las y los docentes empiecen abordando el tema referido a qué es la sexualidad y la diferencia entre sexo y género, cuyas sesiones están contempladas en el **anexo 1 "MATRIZ DE SESIONES DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR"** en la presente directiva y en las Guías ESI del MINEDU e instituciones aliadas (Movimiento Manuela Ramos, Asociación Kallpa). Esto, con la finalidad de que las y los estudiantes comprendan todo el contexto de la ESI y tengan una base sólida para comprender de manera amplia la sexualidad. Luego podrán elegir otros temas ESI de acuerdo al diagnóstico situacional de la problemática estudiantil identificada.
- 2.5. Las sesiones de tutoría deberán desarrollarse con una metodología participativa y dinámica, que promueva la reflexión de las y los estudiantes acerca del tema que se esté abordando, empleando terminología sencilla, fácil de comprender y siguiendo los tres pasos básicos:
 - Inicio o apertura: recojo de saberes previos de participantes.
 - Desarrollo: Construcción de nuevos aprendizajes a través del desarrollo de los contenidos temáticos y sus actividades.
 - Cierre: Poner en práctica lo aprendido.
- 2.6. Los docentes tutores y tutoras de las IIEE, conjuntamente con el personal de salud del ámbito se encargarán de desarrollar talleres de capacitación para padres-madres y/o apoderados de las y los estudiantes. Para ello es importante que establezcan un cronograma de trabajo y se especifique los temas que se abordarán, de acuerdo a la matriz "**Aprendemos sobre sexualidad para orientar a nuestros hijos e hijas**" que está contemplado en el Anexo 1.

